

INFORME TRIMESTRAL DE AYUNTAMIENTO

| | |
|---|---|
| Denominación del área responsable de la elaboración y/o presentación del informe. Sujeto Obligado. | Dirección General de Servicios Públicos |
| Responsable del área. | Marco Antonio Figueroa Sierra |
| Denominación de cada informe. | Informe de actividades del Centro Gestor |
| Ejercicio. | Segundo trimestre 2020 |
| Fecha de inicio del periodo que se informa. | 1 de abril 2020 |
| Fecha de término del periodo que se informa. | 30 de junio 2020 |
| Periodo de actualización de datos. | Segundo trimestre 2020 |
| Fundamento legal. | Art. 78 y 79, fracción IX, VIII respectivamente. Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato (LOMEG). Art. 7. Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato (LERA). Art. 26, fracción XXX. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato (LETAIP). Art. 101. Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato (ROAPM). |
| Periodicidad para elaborar y/o presentar el informe. | Trimestralmente. |

| | |
|---|---|
| Fecha en que se presentó y/o entregó el informe. | 10 de julio 2020 |
| Fecha de validación. | |
| Fecha de actualización. | |
| Nota. | <p>La Dirección General de Servicios Públicos tiene como fin el propiciar el mejoramiento de los servicios públicos del Municipio, a través de programas de manejo integral de residuos, conservación de las áreas verdes, rastro, panteones, mercados, alumbrado público y mantenimiento, supervisando el funcionamiento de estos servicios de conformidad con los reglamentos y disposiciones legales aplicables.</p> |

ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS Y SUS RESULTADOS

| ATRIBUCIONES (ART. 101, ROAPM) | PRODUCTO | UNIDAD | % | COMENTARIO |
|---|--|--|------|---|
| I. Propiciar el mejoramiento de los servicios públicos del Municipio, a través de programas de manejo integral de residuos, conservación de las áreas verdes, rastro, panteones, mercados, alumbrado público y mantenimiento, supervisando el funcionamiento de estos servicios de conformidad con los reglamentos y disposiciones legales aplicables | Se encuentra en elaboración del Programa del Manejo integral de residuos | 1 programa | 35% | Proyecto de colaboración entre UG-SMAOT y Municipio |
| | Se tiene un programa para brindar el mantenimiento a las áreas verdes de competencia municipal | 1 programa de mantenimiento de las 52 áreas verdes | 100% | |
| | Se tiene en funcionamiento la planta de tratamiento de aguas residuales del rastro | 1 planta en funcionamiento | 100% | |
| | En Panteones se cuenta con el programa de construcción de gavetas | 142 gavetas construidas | 54% | |
| | Se cuenta con un programa de regularización de locatarios en los mercados de competencia municipal | 1 programa de regularización | 70% | |
| | Se cuenta con un programa de iluminación de puntos oscuros. | 215 puntos de alumbrado público mejorados. | 100% | |

| ATRIBUCIONES (ART. 101, ROAPM) | PRODUCTO | UNIDAD | % | COMENTARIO |
|---|---|---|------|---|
| II. Coordinar la elaboración del programa municipal para el manejo integral de residuos sólidos urbanos; | Nos encontramos trabajando en colaboración con la Universidad de Guanajuato y la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, para el desarrollo del Estudio de Afectación del Sitio de Disposición Final, así como el Programa Municipal para el Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos | 1 Estudio de Afectación | 100% | Ya se realizó la visita de la PAOT al Sitio de disposición final, estamos en espera de la emisión del acta de recomendación para poder ingresar el estudio a la SMAOT. (Suspendido por la contingencia sanitaria COVID19) |
| | 1 Programa Municipal para el Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos | | 35% | |
| III. Elaborar en coordinación con la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial programas de forestación y reforestación sometiéndolos a consideración del Comité de Vigilancia | N/A | N/A | N/A | No se ha realizado la designación del Comité de Vigilancia por el área correspondiente |
| IV. Supervisar y regular el funcionamiento a través de la vigilancia zoonosanitaria del rastro municipal | Se realiza la supervisión en el área de rastro, por parte de nuestro Médico Veterinario Zootecnista, durante todo el proceso de matanza. Aunado a esto, se realizan inspecciones periódicas por parte de Secretaría de Salud y Dirección General de Ganadería | 4,188 de producto cárnico salubre | 59% | |
| V. Coordinar el funcionamiento de los panteones públicos y la supervisión de aquellos cuyo servicio les haya sido concesionado por el ayuntamiento | Se cuenta con programa permanente de mantenimiento en los panteones municipales, y se apoya a aquéllos que están a cargo del Municipio | 9 programas de mantenimiento de panteones. 14 a cargo de delegados municipales | 100% | No se tienen panteones concesionados |

| ATRIBUCIONES (ART. 101, ROAPM) | PRODUCTO | UNIDAD | % | COMENTARIO |
|---|--|---|------|------------|
| VI. Supervisar la administración de los mercados públicos del Municipio | Se cuenta con un programa permanente administrativo y operativo para cubrir cada una de las necesidades de los Mercados existentes | 1 programa del Mercado Hidalgo, 1 Programa del Mercado Gavira, 1 Programa del Mercado Embajadoras y 1 Programa del Mercado de la Ex - Estación del Ferrocarril. | 100% | |
| VII. Ordenar la inspección a los mercados públicos de conformidad con lo establecido por las disposiciones jurídicas en la materia | Se cuenta con un administrador por cada uno de los Mercados, los cuales se encargan de la inspección y seguimiento en las áreas pertenecientes a dichos Mercados | 1 programa de inspección en cada uno de los mercados (Hidalgo, Gavira, Embajadoras y Ex Estación del Ferrocarril) | 100% | |
| VIII. Supervisar la prestación del servicio de alumbrado público y el mantenimiento al mobiliario urbano | Se cuenta con un programa de supervisión y atención a reportes por falta de alumbrado público | 5,700 reportes atendidos de Alumbrado Público | 81% | |
| IX. Proponer al Presidente Municipal nuevos planes y programas de trabajo, que dentro de su ámbito de competencia considere necesarios para mejorar la prestación de los servicios públicos del Municipio | Se cuenta con un estudio para la concesión del servicio de recolección a través de terceros | 1 diagnóstico del sistema de recolección de residuos en el municipio de Guanajuato | 100% | |
| | Se desarrolló e implementó un programa de recolección a través de terceros, para brindar atención a las comunidades | 33 comunidades atendidas de las 53 más grandes | 62% | |
| X. Aplicar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los reglamentos municipales en materia de servicios públicos que sean competencia de la Dirección General | Se cuenta con un Departamento de inspección, el cual tiene un programa operativo permanente de vigilancia en el cumplimiento del Reglamento de limpia y recolección de residuos sólidos urbanos para el Municipio de Guanajuato. | 1 programa de operativo de inspección en el cumplimiento del Reglamento | 100% | |

| ATRIBUCIONES (ART. 101, ROAPM) | PRODUCTO | UNIDAD | % | COMENTARIO |
|---|---|---|-------|---|
| XI. Sancionar el incumplimiento a las disposiciones contenidas en los reglamentos municipales en materia de servicios públicos que sean competencia de la Dirección General | Contenido en la Fracción X | 26 apercibimientos por escrito 2 invitaciones a la recolección especializada 1 campaña de volanteo en el Callejón de las flores 12 reportes ciudadanos atendidos | 100% | Volanteo para invitar a barrer el frente de su casa y no dejar residuos sólidos urbanos en la vía pública Reportes de inspección atendidos en base al Reglamento de de limpia y recolección de residuos sólidos urbanos para el Municipio de Guanajuato. |
| XII. Atender y supervisar las quejas y denuncias de la ciudadanía sobre los servicios públicos del Municipio, dándole seguimiento a las mismas; y | Se cuenta con un seguimiento constante en el programa de Atención Ciudadana, además de las bases de datos internas para las áreas de Limpia, Parques y Jardines y Alumbrado Público. | 5,700 reportes atendidos de Alumbrado Público 141 reportes atendidos para el área de limpia 70 reportes atendidos del área Parques y Jardines | 100% | |
| XIII. Las demás señaladas en las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. | Adopta tu barrio, programa creado en vínculo con la ciudadanía con las vertientes de mejora en la eficiencia de los servicios públicos, concientización ambiental y participación ciudadana | 2 actas de adopción | 1.18% | Programa suspendido por la contingencia sanitaria (COVID 19), para evitar el contacto y la aglomeración de personas |
| | Capacitación y acciones de sensibilización a la ciudadanía en materia del manejo correcto de los residuos sólidos urbanos. | 11 acciones | 11% | Programa suspendido por la contingencia sanitaria (COVID 19), para evitar el contacto y la aglomeración de personas |
| | Programa de mantenimiento a las fuentes de la ciudad de Guanajuato | 121 mantenimientos | 19% | |